



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta Junta de Directores | Lcda. Glorimar Lamboy Torres | glamboy@cossec.pr.gov

25 de junio de 2024

CARTA INFORMATIVA: 2024-10

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Presidenta
Junta de Directores

NOMINACIÓN DE CANDIDATO A LA JUNTA DE DIRECTORES COSSEC

La Ley Núm. 114, del 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico”, en adelante “Ley Núm. 114”, confiere mayor participación del Movimiento Cooperativo en la Junta de Directores de COSSEC, a través de la elección de tres representantes de las cooperativas aseguradas.

Este año vence el término del Sr. Miguel Colón Robles, Representante de los Principales Funcionarios Ejecutivos de las Cooperativas Aseguradas y la Sra. Alma Aldarondo Alfaro, Representante de las Juntas de Directores de las Cooperativas Aseguradas. El Artículo 5 (c) (2) de la Ley Núm. 114, dispone que las cooperativas acogidas al seguro de acciones y depósitos son las llamadas a escoger a sus representantes en la Junta de Directores de COSSEC. En esta ocasión, corresponde a las cooperativas aseguradas seleccionar a un candidato que ocupe el cargo como **representante del Principal Funcionario Ejecutivo** y un candidato que ocupe un cargo como **representante de las Juntas de Directores de las cooperativas aseguradas** por un término de tres (3) años.

La representación de las juntas de directores de las cooperativas aseguradas que actualmente está ocupada por la Sra. Alma Aldarondo Alfaro, cumple con su tercer término en la Junta, por consiguiente, no puede ser reelecta a otro término. No obstante, el Sr. Miguel Colón Robles cumple su primer término por lo que podrá ser reelecto como Representante de los Principales Funcionarios Ejecutivos de las Cooperativas Aseguradas.

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

Junta de Directores

COSSEC *Contigo*

PO Box 195449 San Juan. P.R. 00919-5449

787.622.0957

✉ info@cossec.pr.gov

🌐 www.cossec.com

El procedimiento para la selección de los nominados se llevará a cabo a tenor con las disposiciones del Artículo 5 (c) Incisos (4) (A) de la Ley Núm. 114. El mismo será como sigue:

1. Las cooperativas aseguradas mediante consenso elegirán a sus nominados.
2. Toda cooperativa asegurada podrá enviar a la Corporación sus nominaciones dentro del periodo de sesenta (60) días contados a partir de cada año en el que corresponda elegir representantes del movimiento cooperativo a la Junta de Directores.
3. Los interesados en nominarse deben cumplir con los requisitos, según establece la Ley Núm. 114 Artículo 5, Inciso (B):
 - a. Contar con al menos un grado universitario de Bachillerato otorgado por una universidad reconocida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y presentar evidencia de este.
 - b. Tener por lo menos cinco (5) años de experiencia en cooperativas de ahorro y crédito, bien sea como líder voluntario o profesional.
 - c. Las cooperativas a las que pertenezcan los nominados deberán poseer y mantener una clasificación CAEL consolidada de tres (3) o menos.
 - d. No podrán ocupar cargos directivos ni ser empleados de ningún organismo cooperativo central.
 - e. No podrán ser empleados de agencias gubernamentales relacionadas con el Movimiento Cooperativo.
4. Al concluir la evaluación del o los nominados, la Junta de Directores de la Corporación, notificará a las Cooperativas Aseguradas, el o los candidatos que cumplen con los requisitos para llevar a cabo el proceso de elección.

Las cooperativas aseguradas tendrán un periodo de sesenta (60) días que inicia el 30 de junio de 2024 hasta 29 de agosto de 2024, para presentar la nominación ante la Corporación. El candidato nominado debe completa en todas sus partes el "Formulario de Nominación de Representantes del Movimiento Cooperativo".

La nominación debe contener el resumé actualizado del nominado(a) y evidencia de la preparación académica. Además, deberán asegurarse de que el Presidente (a), Secretario (a), de la Junta de Directores de la Cooperativa, firme el Formulario y coloque el Sello de la Cooperativa en el espacio



provisto para ello. Esto con el propósito de certificar que la nominación fue realizada a través de la Junta de Directores.

La nominación puede ser radicada por correo ordinario al PO Box 195449 San Juan, PR 00919-5449. También tiene la opción de entregarlo en las oficinas de la Corporación, ubicadas en la Ave. Américo Miranda #400, Urbanización Villa Nevárez, Antiguo Edificio COSVI. El sobre debe estar debidamente identificado como; "Nominación Junta de Directores".

Reiteramos que la entrega personal o envío por correo de la nominación es en o antes de las 4:30 p.m. del 29 de agosto de 2024.

No se aceptará nominación posterior a la fecha indicada.

Los exhortamos a participar de este proceso en bienestar del Movimiento Cooperativo.





**FORMULARIO DE NOMINACIÓN DE REPRESENTANTE DEL
MOVIMIENTO COOPERATIVO A LA JUNTA DE DIRECTORES DE COSSEC
PRINCIPAL FUNCIONARIO EJECUTIVO**

Nombre de la Cooperativa: _____

Nombre del Nominado (a): _____

CON RELACIÓN AL NOMINADO CONTESTE:

| | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1. El nominado ocupa algún cargo directivo en algún Organismo Cooperativo Central. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. El nominado es empleado de algún Organismo Cooperativo Central. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. El nominado es empleado de alguna Agencia Gubernamental relacionada al Movimiento Cooperativo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. El nominado es un Síndico, Administrador o Director designado por alguna Agencia Gubernamental. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



Nombre del Secretario Junta de Directores

Nombre del Presidente Junta de Directores

Firma del Secretario Junta de Directores

Firma del Presidente Junta de Directores

NOTA: Esta nominación deberá estar acompañada con los siguientes documentos:

1. Resumé actualizado del nominado(a)
2. Evidencia de la preparación académica

IMPORTANTE: La Nominación debe estar completada en todo sus encasillados y firmada por el Presidente(a) y Secretario(a) de la Junta.

PARA USO DE COSSEC

| | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Posee un Bachillerato de una Universidad reconocida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (presentó evidencia) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Cuenta con los años de experiencia en Cooperativas de Ahorro y Crédito | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| "CAEL" | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Resumé Incluido | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

RECIBO EN COSSEC





**FORMULARIO DE NOMINACIÓN DE REPRESENTANTE DEL
MOVIMIENTO COOPERATIVO A LA JUNTA DE DIRECTORES DE COSSEC
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS DE DIRECTORES COOPERATIVAS ASEGURADAS**

Nombre de la Cooperativa: _____

Nombre del Nominado (a): _____

CON RELACIÓN AL NOMINADO CONTESTE:

| | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1. El nominado ocupa algún cargo directivo en algún Organismo Cooperativo Central | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. El nominado es empleado de algún Organismo Cooperativo Central. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. El nominado es empleado de alguna Agencia Gubernamental relacionada al Movimiento Cooperativo. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. El nominado es un Síndico, Administrador o Director designado por alguna Agencia Gubernamental. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



Nombre del Secretario Junta de Directores

Nombre del Presidente Junta de Directores

Firma del Secretario Junta de Directores

Firma del Presidente Junta de Directores

NOTA: Esta nominación deberá estar acompañada con los siguientes documentos:

1. Resumé actualizado del nominado(a)
2. Evidencia de la preparación académica

IMPORTANTE: La Nominación debe estar completada en todo sus encasillados y firmada por el Presidente(a) y Secretario(a) de la Junta.

PARA USO DE COSSEC

| | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Posee un Bachillerato de una Universidad reconocida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (presentó evidencia) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Cuenta con los años de experiencia en Cooperativas de Ahorro y Crédito | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| “CAEL” | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Resumé Incluido | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

RECIBO EN COSSEC

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000



PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449

